



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 031 -2018-COFOPRI/DE

Lima, 13 MAR. 2018

VISTOS, el Informe N.º 015-2018-COFOPRI/DND del 20 de febrero de 2018, emitido por la Dirección de Normalización y Desarrollo de COFOPRI; y, el Informe N.º 082-2018-COFOPRI/OAJ del 5 de marzo de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N.º 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, complementada por la Ley N.º 27046, se crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, ahora Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI; conforme a la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N.º 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos;

Que, según Decreto Supremo N.º 025-2007-VIVIENDA se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de COFOPRI como instrumento de gestión institucional que organiza la estructura orgánica de la Entidad, conteniendo las funciones generales de ésta y las específicas de cada uno de sus Órganos y Unidades Orgánicas, y que establece en su artículo 9 y el literal f) del artículo 10 que el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad y del Pliego Presupuestal de COFOPRI, quien tiene la función de emitir resoluciones administrativas de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N.º 28687, Ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos, los procedimientos administrativos de declaración de propiedad por prescripción adquisitiva de dominio y regularización del tracto sucesivo, pueden seguirse ante las municipalidades provinciales, en forma individual o colectivamente a través de sus respectivos representantes designados para ello;

Que, el artículo 4 de la Ley N.º 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos, dispone que COFOPRI, por delegación de las municipalidades, llevará a cabo los procedimientos de declaración de propiedad a que se refiere el artículo 11 de la citada Ley N.º 28687 y demás normas reglamentarias;

Que, los artículos 63 y 67 del Decreto Supremo N.º 006-2006-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento del Título I de la Ley N.º 28687, modificado por el artículo 2 del Decreto Supremo N.º 030-2008-VIVIENDA, señalan el Levantamiento de Información en Campo como una etapa del procedimiento administrativo de declaración de propiedad por prescripción adquisitiva de dominio en forma integral; el cual se realiza lote por lote, con el objeto de identificar a los poseedores individuales de cada uno de los lotes, identificar las condiciones bajo las cuales se ejerce la posesión individual, recopilar la

documentación personal de cada poseedor individual, identificar las áreas de circulación y de equipamiento urbano e identificar los lotes no ocupados;

Que, el artículo 90 del citado Reglamento del Título I de la Ley N° 28687, determina las etapas que comprenden el procedimiento administrativo de declaración de propiedad por regularización del tracto sucesivo en forma integral y el último párrafo del mencionado artículo dispone que son de aplicación las disposiciones que rigen el procedimiento administrativo de declaración de propiedad por prescripción adquisitiva de dominio, en todo aquello que resulte pertinente, lo que comprende al Levantamiento de Información en Campo;

Que, la Entidad al amparo de las mencionadas normas legales celebra convenios de delegación con municipalidades provinciales para la ejecución de los procedimientos administrativos de declaración de propiedad por prescripción adquisitiva de dominio y regularización del tracto sucesivo; en ese sentido, resulta necesario aprobar un formato de ficha a ser utilizado por los Órganos Desconcentrados en la ejecución de la etapa de Levantamiento de Información de Campo de los precitados procedimientos;

Que, mediante el informe de Vistos la Dirección de Normalización y Desarrollo sustenta la emisión del formato denominado "Ficha de Levantamiento de Información en Campo para Procedimientos Integrales de Declaración de la Propiedad", para su utilización en la ejecución de los Procedimientos Integrales de Declaración de Propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio y de Regularización del Tracto Sucesivo; el mismo que fue elaborado y consensuado conjuntamente con la Dirección de Formalización Integral, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.º 803, sus modificatorias y normas reglamentarias, las Leyes N.ºs 28687 y 28923, los Decretos Supremos N.ºs 025-2007-VIVIENDA y 006-2006-VIVIENDA; y, con el visado de Secretaría General, la Dirección de Normalización y Desarrollo, la Dirección de Formalización Integral y la Oficina de Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:


**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el formato de "Ficha de Levantamiento de Información en Campo para Procedimientos Integrales de Declaración de Propiedad" que como anexo forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Publicar el texto de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)) y el Portal Institucional de COFOPRI ([www.cofopri.gob.pe](http://www.cofopri.gob.pe)).

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a los órganos estructurados del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La presente Resolución entrará en vigencia desde el mismo día de su publicación.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
 JOSÉ LUIS QUILCATE TIRADO  
 Director Ejecutivo  
 Organismo de Formalización de la  
 Propiedad Informal - COFOPRI

ANEXO



EXPEDIENTE N°	
OFICINA ZONAL:	

FICHA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN CAMPO PARA PROCEDIMIENTOS INTEGRALES DE DECLARACIÓN DE PROPIEDAD

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE FORMALIZACIÓN	1 - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	MARQUE CON UNA X	2 - REGULARIZACIÓN DEL TRACTO SUCESIVO	MARQUE CON UNA X
--	---	------------------	--	------------------

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO MATRIZ

NOMBRE DE LA POSESIÓN INFORMAL	SECTOR	ETAPA
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

2.- UBICACIÓN DEL LOTE

MANZANA	LOTE	SUB LOTE	JIRÓN _____ AVENIDA _____ CALLE _____ PASAJE _____ MARQUE CON UNA X EN EL LUGAR QUE CORRESPONDA
---------	------	----------	--

3.- INSCRIPCIÓN DEL PREDIO MATRIZ EN EL REGISTRO DE PREDIOS

PARTIDA REGISTRAL N°	FECHA DE INSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
----------------------	----------------------	---------------

4 - DATOS DE LOS POSEEDORES DEL LOTE:

4.1. PERSONA NATURAL:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSEEDOR 1		TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°
ESTADO CIVIL:	SOLTERO /A	CASADO /A	DIVORCIADO /A
REPRESENTANTE DEL POSEEDOR 1 (NOMBRES Y APELLIDOS) (Sólo en caso de representación)		TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSEEDOR 2		TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°
ESTADO CIVIL:	SOLTERO /A	CASADO /A	DIVORCIADO /A
REPRESENTANTE DEL POSEEDOR 2 (NOMBRES Y APELLIDOS) (Sólo en caso de representación)		TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSEEDOR 3		TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°
ESTADO CIVIL:	SOLTERO /A	CASADO /A	DIVORCIADO /A
REPRESENTANTE DEL POSEEDOR 3 (NOMBRES Y APELLIDOS) (Sólo en caso de representación)		TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°

4.2.- PERSONA JURÍDICA:

DENOMINACIÓN DE PERSONA JURÍDICA	RUC	N° PARTIDA (En el Registro de Personas Jurídicas)
REPRESENTANTE DE LA PERSONA JURÍDICA (Nombres y apellidos)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°	CARGO

6.- DESCRIPCIÓN DEL LOTE SEGÚN EL USO REAL DEL PREDIO:

TIPO DEL LOTE (MARQUE CON UNA X EN EL LUGAR QUE CORRESPONDA)	CASA HABITACIÓN	VIVIENDA - TALLER	COMERCIO	PREDIO VACÍO	PREDIO ABANDONADO
SERVICIOS BÁSICOS (MARQUE CON UNA X EN EL LUGAR QUE CORRESPONDA)	LUZ	AGUA	DESAGUE	TELÉFONO	OTROS (ESPECIFICAR):
TIPO DE CONSTRUCCIÓN (MARQUE CON UNA X EN EL LUGAR QUE CORRESPONDA)	CONSOLIDADO	SEMICONSDLIADO	PRECARIO	ÁREA DE TERRENO (APROXIMADO EN METROS CUADRADOS)	



EXPEDIENTE N°	
OFICINA ZONAL:	

6.- CARACTERÍSTICAS DE LA POSESIÓN:									
FECHA DE INICIO DE POSESIÓN:		DÍA			MES			AÑO	
FORMA DE ADQUISICIÓN DEL LOTE (MARQUE CON UNA X EN EL LUGAR QUE CORRESPONDA)	COMPRAVENTA		PERMUTA		CONCILIACIÓN		OCUPACIÓN DIRECTA		DONACIÓN
	HERENCIA		ADJ. GRATUITA		REUBICACIÓN		OTROS (ESPECIFICAR)		

7.- DOCUMENTOS PROBATORIOS DE LA POSESIÓN DEL LOTE:	
TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD / OTRO, EN EL QUE CONSTE LAS NOMENCLATURAS DEL PREDIO.	ESCRITURA PÚBLICA O ESCRITURA IMPERFECTA DE ADQUISICIÓN DEL LOTE
TÍTULO GRATUITO U ONEROSO DE PROPIEDAD EXPEDIDO POR ENTIDAD PÚBLICA	DECLARACIÓN JURADA DE PAGO DE IMPUESTO AL VALOR DE PATRIMONIO PREDIAL
CONTRATO DE COMPRAVENTA PRIVADO	PARTIDA DE DEFUNCIÓN
CONSTANCIA O CERTIFICADO DE POSESIÓN EMITIDO POR LA MUNICIPALIDAD	PARTIDA DE NACIMIENTO
CERTIFICADO DOMICILIARIO EMITIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	PARTIDA DE MATRIMONIO
CONTRATO DE PRÉSTAMO PARA ADQUIRIR EL LOTE O COMO GARANTÍA	ACTA DE SUCESIÓN INTESTADA
CLÁUSULA DE CANCELACIÓN	TESTAMENTO
RECIBO DE LUZ, AGUA U OTROS SERVICIOS	DERES
CESIÓN DE DERECHO DE POSESIÓN	OTROS (ESPECIFICAR):

8.- CONFLICTOS DE INTERESES SOBRE EL LOTE:	
Conoce la existencia de litigios o conflictos de intereses en vía administrativa sobre el lote:	
No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> Especificar:
a) _____ b) _____ c) _____	

9 - CONFLICTOS JUDICIALES SOBRE EL LOTE:	
Conoce la existencia de litigios o conflictos de intereses en la vía judicial sobre el lote:	
No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> Especificar:
a) _____ b) _____ c) _____	

10.- OBSERVACIONES

11.- DECLARACION JURADA DE VERACIDAD:
Los datos declarados se presumen ciertos en aplicación del numeral 1.7 del Art. IV del Título Preliminar del TUO de la Ley 27444, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, estando COFOPRI facultada a efectuar la verificación y fiscalización posterior. En el supuesto que los datos declarados resulten falsos, se iniciarán las acciones legales correspondientes.

FECHA
/ /

POSEEDOR 1 (O REPRESENTANTE)	POSEEDOR 2 (O REPRESENTANTE)	POSEEDOR 3 (O REPRESENTANTE)
---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

PERSONA JURÍDICA (REPRESENTANTE)
-------------------------------------

PERSONA/S A CARGO DEL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN CAMPO		
NOMBRE/S Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
NOMBRE/S Y APELLIDOS	DNI	FIRMA

